

## **BASES PARA EL II CONCURSO “FOTO DIGITAL” SEMANA SANTA 2026**

### **Primera. – Temática**

**El tema de dicha deberá reflejar momentos de la Pasión de la Semana Santa 2026 en cualquiera de los municipios adheridos al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.**

### **Segunda. - Requisitos.**

Las fotografías deben estar realizadas en formato digital y deben respetar los siguientes requisitos, siendo descalificados los participantes que no reúnan los requisitos mínimos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Tamaño de la misma hasta 4 Megabytes (MB).

Podrán participar en este concurso todos los usuarios con tarjeta del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén en cualquiera de sus modalidades.

### **Tercera.- Identificación y envío.**

Para concursar se debe enviar un correo electrónico a la dirección [ctja@ctja.es](mailto:ctja@ctja.es) y la/s fotografía/s adjunta/s. Además, deberá informar de los siguientes datos en el citado correo:

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- **Numero de tarjeta de usuario. (requisito imprescindible)**
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la fotografía (o fotografías) y lugar y fecha de realización

Los concursantes ceden, en los términos legales necesarios, los derechos de imagen de sus fotografías al Consorcio, para que puedan hacer uso de dicho material para promoción en cualquier canal o medio de comunicación.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén se reserva el derecho de denunciar o pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria, o por cualquier otro motivo que la organización estime oportuno.

#### **Cuarta.- Plazo de presentación.**

El Concurso empezará desde las 14:00 horas del día 1 de abril de 2026 finalizando a las 23:59 horas del 7 de abril de 2025.

#### **Quinta.- Fallo del concurso:**

El Jurado estará compuesto por el personal del Consorcio, nombrado a tal efecto por el Director Gerente, siendo el fallo inapelable. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. **El fallo se hará público en la página web del Consorcio el 15 de abril. Se le comunicará por al ganador mediante mail/teléfono**

#### **Sexta.- Premio:**

- Un **primer premio** de recarga de tarjeta de transporte por importe de 30 €.
- Un **accésit** de recarga de tarjeta de transporte por importe de 20 €.

#### **Séptima.- Gestión de la entrega del premio:**

El premio se entregará en las oficinas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, situada en **Avenida de Madrid, 38 bajo. 23003 Jaén.**

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

#### **Octava.- Aceptación de bases:**

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

No es necesario el registro previo mediante inscripción alguna. El Consorcio no recogerá ningún dato para la inscripción, ya que la participación es pública. Únicamente se hará necesaria la recogida de datos personales del ganador para la operativa de la entrega de premio/s, respetando la normativa aplicable en materia de **Protección de Datos de Carácter personal.**